

Consideraciones bioéticas en las prácticas experimentales y docentes con animales.

Carla Gabriela Rocha P.

Cátedra de Fisiología, Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Central del Ecuador.

*"La cuestión no es ¿pueden ellos razonar?
ni tampoco ¿pueden ellos hablar?*

Sino: ¿pueden ellos sufrir?."

J. Bentham, 1789.

Es evidente la gran contribución que la experimentación en animales ha aportado y continua aportando al conocimiento científico, por ejemplo para la comprensión de procesos fisiológicos¹ y, mediante los estudios preclínicos, para el avance farmacológico.² Por otro lado, durante la formación académica del pregrado de Medicina, para apoyar los conocimientos teóricos se suelen realizar prácticas de laboratorio, algunas de las cuales requieren la utilización de modelos animales.³ Sin embargo, también cierto que las consideraciones éticas sobre el uso de animales para la experimentación y la docencia han sido formuladas.⁴

La Bioética es una disciplina que tiene como objeto la descripción y reflexión moral de los actos humanos en el campo de las ciencias biológicas. Sus principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia son considerados para la investigación clínica en humanos;⁵ sin embargo, su actuación sobre los animales no está claramente delimitada, dando lugar a polémicas. Hablar de autonomía como derecho a elegir y seguir un plan de acción y de vida, resulta inadecuado dentro del contexto veterinario. No obstante, reconocer el principio de no maleficencia como el principal amparo bioético en la experimentación con animales,^{4,5} es posiblemente el principal pilar en el cual sustentar éstas prácticas.

Entre los derechos de los animales existe uno denominado "prima facie",⁶ el cual vela por el no sufrimiento de un animal como resultado de la experimentación. Se hace referencia a este mismo derecho en el siguiente acápite de las Normas Internacionales para la Investigación Biomédica con Animales: "Los procedimientos que causan a los animales un dolor o sufrimiento físico que no sea momentáneo o mínimo deberán realizarse después de administrar sedantes, analgésicos o anestesia según las prácticas aceptadas en la medicina veterinaria".⁷

Dirección para correspondencia: Dra. Carla Rocha, Laboratorio de Filosofía, Escuela de Medicina, Sodiro N14-121 e Iquique, E-mail: carlarocha564@hotmail.com, Quito - Ecuador.

Es necesario tanto por razones científicas como humanas, respetar el principio de no maleficencia y cumplir las otras consideraciones éticas para la experimentación con animales (Cuadro 1). Incluso la Declaración de Helsinki⁸ de la Asociación Médica Mundial, menciona entre sus principios básicos para toda investigación lo siguiente: "Se debe cuidar también el bienestar de los animales utilizados en los experimentos".

Se debe comprender que es posible la existencia de derechos sin deberes. Esto último ocurre en el caso de los niños, los incapacitados mentales e incluso los mismos animales, que aunque no posean deberes morales tienen derechos y sin embargo, todo esto no restringe la existencia de deberes por parte de nosotros para con ellos.⁴

Cuadro 1. Principios éticos básicos de la experimentación con animales.

El científico debe:

1. Tomar conciencia de su actitud hacia los animales y hacia su sufrimiento.
2. Asumir la responsabilidad de asegurar un aceptable nivel de bienestar en el animal.
3. Realizar un balance entre los beneficios de la experimentación y el sufrimiento animal.
4. Enfrentar los aspectos éticos de su trabajo ante las autoridades oportunas.
5. Planificar su trabajo procurando reducir lo más posible el número de animales empleados, reemplazar en lo posible el material animal vivo por técnicas experimentales alternativas y refinar las técnicas

Fuente: referencias 4 y 7.

De forma similar a otras investigaciones biomédicas, podemos decir que el empleo de animales solamente se justificaría si va a aportar nuevos conocimientos, mientras que su uso para prácticas docentes laboratoriales tendría razón de ser cuando además ya se han agotado otros recursos académicos. Por lo tanto, si no hay aporte científico, ni aporte al conocimiento la actividad sería maleficente.

Por este motivo como alternativas en los programas de enseñanza y aprendizaje se han propuesto la combinación de videos, talleres, revisión bibliográfica o incluso modelos de simulación por computa-

dor,^{4,7,9} los cuales minimizarían costos, tiempo e incluso posibles rechazos ante las prácticas de laboratorio por parte de algunos estudiantes, que de forma espontánea e innata defienden aspectos relacionados con Bioética.

Cuando en un país o en una facultad no existe una normativa legal que regule dichas actividades, es prudente proponer que el empleo de animales sólo ocurra una vez que:

- a) El encargado de la docencia asegure que las prácticas a realizarse están de acuerdo con los principios éticos de la experimentación animal.
- b) Los resultados experimentales no pueden obtenerse por otros procedimientos o alternativas y que constituyen un verdadero aporte al conocimiento.
- c) Los experimentos no pueden ser sustituidos por cultivos de tejidos, modelos computarizados, dibujos, películas, fotografías, videos u otros procedimientos análogos en la formación académica de los estudiantes de pregrado.
- d) Las experiencias son necesarias para el optimizar el control, prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades que afectan al hombre o al animal.

Reconocer la existencia de fallas bioéticas dentro de las prácticas experimentales y docentes con animales, sería un gran paso dentro de la reestructuración de programas que por el poco aporte a la formación, podrían llegar a caer en la categoría de obsoletos. Además, crear una adecuada infraestructura para un óptimo desarrollo experimental y docente, es la pauta que mejorará no solo el rendimiento académico y profesional del estudiantado, sino también su formación ética y moral, aspectos muy relevantes dentro de la formación médica.

Por último, como Sánchez González ha manifesta-

do: "aunque no sepamos exactamente que derechos tienen los animales a ser respetados por los hombres, lo que no admite duda es que los hombres por ser hombres, tenemos necesidad de respetar a los animales".⁴ En otras palabras: no deberían existir excusas ante la obligación moral del hombre de respetar y defender la vida en todas sus formas.

Bibliografía

1. Martínez de Haro LF, Parrilla P, Ortiz A, Aguayo JL, Gomariz LL, Sanchez F. Motilidad del antro gástrico y su coordinación con el duodeno durante el periodo interdigestivo. Estudio experimental en perros. *Gastroenterología y Hematología* 1987; 10 (1): 36-40.
 2. Bakke OM. Requerimientos para el estudio clínico de nuevos fármacos. 1. El desarrollo preclínico. *Invest Clín Bioét* 2000; 36: 25-28.
 3. Fernández Garza NE. Manual de laboratorio de Fisiología. Segunda Edición. McGraw-Hill Interamericana, ed. México: Gráficas Anzor; 1999.
 4. Sánchez González MA. Experimentación y derechos de los animales: su historia y fundamentos éticos. *Med Clin (Barc)* 1990; 95: 217-20.
 5. Pacheco VM. Bioética, sus principios desde una visión alternativa de razón practica: autonomía, beneficencia y no maleficencia (1). *Rev Fac Cien Med (Quito)* 2000;25(1):3-10.
 6. Ross WD. *The Right and the Good*. Oxford:Clarendon Press, 1930. (Citado por Sánchez 1990).
 7. Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Medicas: Normas Internacionales para la Investigación Biomédica con Animales. *Bol Of Sanit Panam* 1990; 108: 637-41.
 8. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki. (Sitio en Internet). Disponible en: <http://www.wma.net/s/helsinki.html> (Ultimo acceso 17/enero/2002).
- Restrepo JG. Una alternativa para la docencia. (Sitio en Internet). Disponible en: <http://www.ctv.es/USERS/pdh-5/modsalud.html> (Ultimo acceso 17/enero/2002).